

**VISTO:**

El Expte. C-10-02 **CONCEJAL MANUEL ELIAS.-** Proyecto de Comunicación.- Ref: Inclusión partida para construcción de desagües.-

**CONSIDERANDO:**

Que de la previsión de los problemas que acarrearán las intensas lluvias surgirá una mejor calidad de vida para los vecinos del Bo. Ameghino, los cuales ven acumularse una importante cantidad de agua en la intersección de los Bvs. Ameghino y Paraguay.-

Que dicha situación afecta las viviendas de los vecinos, dado que al aumentar el caudal de agua que circula a raíz de las intensas lluvias, se producen inundaciones en el sector.-

Que es tarea prioritaria resolver este inconveniente por lo cual es necesario insistir en la solicitud de la reprogramación de los destinos del crédito B.I.D a los efectos se incorporen la obra necesaria para solucionar en forma definitiva este problema que los vecinos padecen desde hace mucho tiempo.-

Que entendemos que la solución del problema radica en la construcción de un desagüe desde Bv. Paraguay y Bv. Ameghino hasta las vías del Ferrocarril Mitre.-

**PORTODO ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al D.E. para que incluya en los destinos del crédito ----- B.I.D una partida para la **construcción de un desagüe desde Bv. Paraguay y Bv. Ameghino hasta las vías del Ferrocarril Mitre.-**

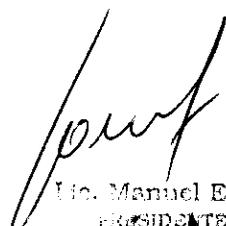
**ARTICULO 2º:** De forma.-  
-----

Pergamino, 30 de abril de 2002.-

**COMUNICACIÓN N° 1873/02.-**

  
Miguel A. Rivarossa  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Lic. Manuel Elías  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE